



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

CONVOCATORIA

TORNEO DE APERTURA II

SEDE: Complejo Acuático Simón Bolívar
PISCINA: 50 metros 10 carriles
FECHAS: del 06 al 08 de septiembre de 2024
INSCRIPCIONES: Hasta el lunes 02 de septiembre de 2024

1 ORGANIZACION Y DIRECCION

- 1.1 La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá D.C-
- 1.2 La dirección del torneo estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá.

2 INSCRIPCIONES

- 1.1 Las inscripciones deben hacerse hasta el día 02 de septiembre de 2024, a través de la página www.liganatacionbogota.com en el link **TORNEO DE APERTURA II**
- 1.2 El valor de la inscripción por nadador tendrá un valor de \$125.000 moneda corriente, lo cual le da derecho a participar en un máximo de seis (6) pruebas en cada una de las categorías.
- 1.3 El valor de la inscripción para la categoría máster será de \$67.000 moneda corriente, lo cual le da derecho a participar en un máximo de seis (6) pruebas en el torneo.
- 1.4 Los pagos podrán ser realizados por PSE, transferencia o consignación, cada club debe anexar al comprobante de pago y planilla en formato Excel en la cual se deben relacionar los nadadores participantes especificando el valor a cancelar por cada nadador y hacerlo llegar a la secretaría de la liga antes de iniciar el torneo.

2 SEDE Y FECHA

- 2.1 Se realizará en las piscinas del Complejo Acuático Simón Bolívar durante los días 6, 7, y 8 de septiembre de 2024.
- 2.2 Los horarios planteados en la programación son tentativos y se ajustarán, si es necesario, según la cantidad de nadadores inscritos y los aforos permitidos.
- 2.3 En cada jornada, el calentamiento se hará en turnos de media hora, los dos carriles de los extremos se habilitarán para salidas y vueltas

4. REGLAMENTO TORNEO APERTURA II

Este evento se regirá por el reglamento del Campeonato Bogotano de la LIGA para el 2024, FECNA y por WORLD AQUATICS. El resumen de este reglamento a continuación:

- a. **TODOS** los nadadores afiliados en cada uno de los clubes e inscritos a la LNB, deben participar en cada uno de los eventos. Se exceptúan aquellos nadadores(as) que estén cumpliendo compromisos con la Selección Colombia, que estén compitiendo en algún evento de carácter Nacional organizado por FECNA, los nadadores que se encuentran residenciados fuera del país, o están incapacitados previa presentación de la incapacidad medica expedida por la EPS donde se encuentre afiliado el nadador(a).
- b. Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión. El valor del depósito para cualquier reclamación será de quinientos mil pesos colombianos (\$500.000) COP que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.
- c. Las reclamaciones serán resueltas por el tribunal de honor, conformado por el presidente de la Liga, el juez árbitro un delegado nombrado en el congreso técnico.
- d. Todos los nadadores deben tener su ficha Liga vigente, al igual que su ficha FECNA para que los tiempos sean validados.

- e. Los clubes participantes deberán enviar al correo administracion@liganatacionbogota.com antes de la fecha de cierre de inscripción copia de la resolución vigente del reconocimiento deportivo, aval de su correspondiente Liga (clubes fuera de Bogotá). Sin esto no podrán participar los nadadores y sus tiempos no serán actualizados en el ranking nacional.
- f. Los tiempos que aparecen en el programa son los registrados en el ranking oficial de la LNB en el 2023, con 12 meses de anterioridad.
- g. Los nadadores que hayan cambiado de Club deberán haber dejado de pertenecer al club anterior por lo menos tres (3) meses antes a la fecha del torneo. Comprobado de ser necesario mediante el documento de libertad expedido por el Club.
- h. Cada deportista podrá nadar máximo dos pruebas individuales por jornada. Los límites de pruebas serán de acuerdo con lo reglamentado por FECNA. (ver cuadro de categorías y límite de pruebas, más adelante)
- i. Si un nadador **NO** se presenta a una prueba en la cual está inscrito, deberá pagar una multa de \$28.000.00 por cada una de las pruebas inscritas y no presentadas. El club será responsable del pago de estas multas. Solo se hacen excepciones con excusa médica expedida por el médico de la EPS, presentada oportunamente en la mesa de control antes de terminar el respectivo campeonato, para lo cual el deportista es retirado del evento.
- j. En las pruebas de 800 libre y 1500 libre se nadará de la serie más rápida a la más lenta. Solo se permitirá la inscripción de hasta dos series por categoría y por género, de la siguiente manera:
800 LIBRE:
- Categoría Infantil B, dos series de mujeres y dos series de hombres.
 - Categoría Juvenil A, dos series de mujeres y dos series de hombres.
 - Categoría Juvenil B y Mayores, dos series de mujeres y dos series de hombres.
- k. En la prueba 400 combinado se podrán unir en la misma serie, damas y varones de ser necesario.
- l. No se permite la asistencia de nadadores sin el acompañamiento del correspondiente entrenador responsable.
- m. Los entrenadores son los responsables de gestionar durante cada una de las jornadas el manejo de sus nadadores(as) y garantizar que los deportistas se

- presenten a cada una de sus pruebas ante el oficial mayor con suficiente tiempo de antelación.
- n. Una vez cerrada la fecha límite de inscripción designada para este evento, **NO SE ACEPTAN CAMBIOS**, o inclusión de deportistas, solo retiros del evento con la respectiva excusa médica expedida por la EPS donde se encuentre afiliado el deportista.
 - o. Las categorías del evento son las categorías vigentes, en FECNA, a partir de los infantiles. Estas categorías se premiarán de la siguiente manera: infantiles A y B compiten por año de categoría y se premiarán de la misma manera. Las categorías juveniles A, Juvenil B, Mayores y los Master también compiten juntos, se premian por año según lo expuesto en el cuadro de categorías.
 - p. En la categoría Máster tendremos 3 categorías, cuyas características se ven en el cuadro siguiente.
 - q. Los nadadores que no cumplan la normativa de competir en los torneos de la LNB, no tendrán el aval para participar en los campeonatos organizados por otras ligas y avalados por la FECNA y en los campeonatos organizados por otras ligas sin el aval de la FECNA, de igual forma no podrán formar parte de la selección Bogotá en los campeonatos nacionales Interligas. Se excluyen de esta norma los nadadores(as) residentes en el exterior y los nadadores(as) que estén compitiendo en eventos de la FECNA o en concentración con la selección Colombia.
 - r. Ningún entrenador, padre de familia y/o nadador(a) podrá hacerles reclamaciones verbales directas a los jueces del torneo, las reclamaciones deberán presentarse por escrito al juez arbitro en forma clara explicando el asunto reclamado en los términos establecidos en literal (b) de punto (4) de este reglamento.
 - s. Las categorías del evento son las categorías vigentes, en FECNA, a partir de los infantiles, al igual que los límites de prueba.
 - t. Las categorías Master, para este evento se unificarán con la categoría mayores, de esta manera entrarán en el sistema de puntuación.



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		LIMITE DE PRUEBAS INDIVIDUALES
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		AÑOS DE NACIMIENTO	CATEGORÍAS	
10 AÑOS	2014	INFANTIL A	11 AÑOS	2013	6
11 AÑOS	2013		12 AÑOS	2012	6
12 AÑOS	2012	INFANTIL B	13 AÑOS	2011	6
13 AÑOS	2011		14 AÑOS	2010	6
14 AÑOS	2010	JUV A	15 AÑOS	2009	6
15 AÑOS	2009		16 AÑOS	2008	6
16 Y 17 AÑOS	2008-2007	JUV B	17-18 AÑOS	2007-2006	6
18 Y +	2006 Y ANTES	MAYORES	19 Y +	2005 Y ANTES	6

Referente a las categorías Infantiles A y B, este evento es avalado por la FECNA, dentro del PLANCOLNAT, como una de las dos fases departamentales o distritales, para competir en el nacional es condición indispensable haber participado en las dos fases de la COPA DEPARTAMENTAL cumpliendo con los eventos formativos.

PRUEBAS QUE DEBEN HACER LOS DEPORTISTAS INFANTILES EN EL SEGUNDO SEMESTRE.

PROGRAMA DE PRUEBAS PLAN COLNAT					
CATEGORIA INFANTIL A					
NIÑAS 10 AÑOS			NIÑAS 11 AÑOS		
NIÑOS 11 AÑOS			NIÑOS 12 AÑOS		
1	100 LIBRE		1	200 LIBRE	
2	200 LIBRE		2	400 LIBRE	
3	100 ESPALDA		3	200 ESPALDA	
4	100 PECHO		4	100 PECHO	
5	50 MARIPOSA		5	100 MARIPOSA	
6	200 COMBINADO		6	200 COMBINADO	



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

PROGRAMA DE PRUEBAS PLAN COLNAT			
CATEGORIA INFANTIL B			
NIÑAS 12 AÑOS		NIÑAS 13 AÑOS	
NIÑOS 13 AÑOS		NIÑOS 14 AÑOS	
1	200 LIBRE	1	200 LIBRE
2	800 LIBRE	2	1500 LIBRE
3	200 ESPALDA	3	200 ESPALDA
4	200 PECHO	4	200 PECHO
5	100 MARIPOSA	5	200 MARIPOSA
6	400 COMBINADO	6	400 COMBINADO

5. PREMIACIÓN

- Las categorías Infantil B hacia arriba, se premiará con medallas al primer, segundo y tercer lugar respectivamente en cada una de las pruebas del torneo.
- La categoría Infantil A se premiará con botones de primero, segundo y tercer lugar.
- Las medallas y botones serán entregadas al nadador de cada club, durante el desarrollo de las jornadas.
- No se entregarán botones ni medallas después de finalizado el respectivo campeonato.
- Mejor marca técnica, al final del año:**
Se premiará con la mejor marca técnica con placa, realizada en cualquiera de los torneos oficiales de la liga del año 2024, por mayor número de puntos WORLD ACUATICS
Se premiará por categorías así:
 - ❖ Infantil A Femenino y masculino
 - ❖ Infantil B femenino y masculino
 - ❖ Juveniles A femenino y masculino
 - ❖ Juveniles B femenino y masculino (16 y 17; 17 y 18)
 - ❖ Mayores femenino y masculino (18 y más; 19 y más)Se premiará al deportista y su respectivo entrenador.

Premiación Clubes por mayor puntaje acumulado al final del año: para este cálculo, se sumarán los puntos de cada uno de los torneos oficiales de la liga por categorías, a partir de Infantil A, hasta Categorías Mayores.

Definiendo de esta manera el ranking de clubes por puntos acumulados durante el año. El club campeón, subcampeón y tercer puesto corresponden a los tres primeros lugares del ranking por puntos acumulados.

Para el cálculo de los puntos acumulados se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *La puntuación del Club, se haría acumulando puntaje en las pruebas individuales y de relevos, para el final del año. La Liga aplicará el sistema de puntuación, sean 8 o 10 carriles, como sigue:*
- *Pruebas individuales en 10 carriles: Puesto del 1 al 8 (9 – 7 – 6 – 5 - 4 -3 – 2 – 1)*
- *Pruebas de Relevos: Puesto del 1 al 8 (18- 14 – 12 – 10 – 8 – 6 – 4 – 2)*

Se entregarán trofeos de club Campeón – club Subcampeón y tercer lugar a los clubes que ocupen los tres primeros lugares por puntos acumulados en el año 2024.

Premiación a los entrenadores de los tres primeros clubes afiliados a la LNB por puntos acumulados del año: Queriendo motivar a los entrenadores de los clubes en los tres primeros lugares por puntos, se entregará a los entrenadores un premio total en efectivo de la siguiente manera:

- f. Primer lugar: \$2.700.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club campeón.
- g. Segundo lugar: \$1.600.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club Subcampeón.
- h. Tercer lugar: \$1.100.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club que ocupe el tercer puesto.



Premiación al club Afiliado a la LNB con el mejor promedio de puntos por nadador del año: *Queriendo incentivar a los clubes que desarrollan en sus procesos altos niveles de exigencia y calidad, se entregará trofeo al club que ocupe el primer lugar de puntos promedios del año puntos por nadador, esto se calcula, este primer lugar se calcula tomando el sumatorio total del año, de los puntos promedios de cada torneo. Los puntos promedio de cada torneo y/o campeonato se calcula, tomando el total de puntos de cada torneo dividido entre el total de nadadores(as) afiliados a la LNB al inicio de cada torneo.*

Los entrenadores del club con el mejor promedio de puntos por nadador, recibirá \$1.100.000 pesos moneda corriente.

Premiación al entrenador del club afiliado a la LNB con el mejor compromiso con la liga: *Queriendo incentivar a los clubes que más participan en los procesos competitivos de la liga, se entregará trofeo al club con el mejor promedio de participación, esto se calcula, tomando el total de nadador participantes del club, versus el total de los nadadores inscritos en el 2024.*

Los entrenadores del club con el mejor promedio de nadadores participantes, recibirá \$1.100.000 pesos moneda corriente.

Los recursos para el pago de todos los premios anuales a los entrenadores se aplicarán de los recaudos del último torneo y/o campeonato de natación carreras del año siempre y cuando estos recaudos y/o torneo genere los excedentes suficientes para cubrir estos premios.



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

JORNADA 1, VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE		
CALENTAMIENTO 3:00 PM. COMPETENCIAS 3:30 PM		
SESIÓN 1 JUV A, B, MAYORES Y MASTER		
200 CI	FEMENINO	JUV A/ JUV B, MAYORES
200 CI	MASCULINO	JUV A/ JUV B, MAYORES
200 MARIPOSA	FEMENINO	JUV A/ JUV B, MAYORES
200 MARIPOSA	MASCULINO	JUV A/ JUV B, MAYORES
1500 LIBRE	FEMENINO	INF B 13 AÑOS/JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
1500 LIBRE	MASCULINO	INF B 14 AÑOS/JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 2, SABADO 7 DE SEPTIEMBRE		
CALENTAMIENTO 7:00 AM. COMPETENCIAS 7:30 AM		
SESIÓN 2 INFANTIL A Y B		
50 MARIPOSA	FEMENINO	INF A 10 AÑOS
50 MARIPOSA	MASCULINO	INF A 11 AÑOS
100 MARIPOSA	FEMENINO	INF B 11 AÑOS
100 MARIPOSA	MASCULINO	INF B 12 AÑOS
100 MARIPOSA	FEMENINO	INF B 12 AÑOS
100 MARIPOSA	MASCULINO	INF B 13 AÑOS
200 MARIPOSA	FEMENINO	INF B 13 AÑOS
200 MARIPOSA	MASCULINO	INF B 14 AÑOS
100 LIBRE	FEMENINO	INF A 10 AÑOS
100 LIBRE	MASCULINO	INF A 11 AÑOS
200 PECHO	FEMENINO	INF B 12 AÑOS
200 PECHO	MASCULINO	INF B 13 AÑOS
200 PECHO	FEMENINO	INF B 13 AÑOS
200 PECHO	MASCULINO	INF B 14 AÑOS
400 LIBRE	FEMENINO	INF B 11 AÑOS
400 LIBRE	MASCULINO	INF B 12 AÑOS
Calentamiento Inmediatamente despues de terminada la sesión 2		
SESIÓN 3, JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER		
50 LIBRE	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
50 LIBRE	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 MARIPOSA	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 MARIPOSA	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
50 ESPALDA	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
50 ESPALDA	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
200 PECHO	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
200 PECHO	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
400 LIBRE	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
400 LIBRE	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 3, SABADO 7 DE SEPTIEMBRE		
CALENTAMIENTO 3:00 PM. COMPETENCIAS 3:30 PM		
SESIÓN 4, INFANTIL A Y B		
100 PECHO	FEMENINO	INF A 10 AÑOS
100 PECHO	MASCULINO	INF A 11 AÑOS
200 ESPALDA	FEMENINO	INF B 11 AÑOS
200 ESPALDA	MASCULINO	INF B 12 AÑOS
200 ESPALDA	FEMENINO	INF B 12 AÑOS
200 ESPALDA	MASCULINO	INF B 13 AÑOS
200 ESPALDA	FEMENINO	INF B 13 AÑOS
200 ESPALDA	MASCULINO	INF B 14 AÑOS
200 COMBINADO	FEMENINO	INF A 10 AÑOS
200 COMBINADO	MASCULINO	INF A 11 AÑOS
100 PECHO	FEMENINO	INF B 11 AÑOS
100 PECHO	MASCULINO	INF B 12 AÑOS
800 LIBRE	FEMENINO	INF B 12 AÑOS
800 LIBRE	MASCULINO	INF B 13 AÑOS
Calentamiento Inmediatamente despues de terminada la sesión 4		
SESIÓN 5, JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER		
50 MARIPOSA	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
50 MARIPOSA	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 LIBRE	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 LIBRE	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
200 ESPALDA	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
200 ESPALDA	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 PECHO	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 PECHO	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
800 LIBRE	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
800 LIBRE	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 4, DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE		
CALENTAMIENTO 7:00 AM. COMPETENCIAS 7:30 AM		
SESIÓN 6, INFANTIL A Y B		
100 ESPALDA	FEMENINO	INF A 10 AÑOS
100 ESPALDA	MASCULINO	INF A 11 AÑOS
200 COMBINADO	FEMENINO	INF B 11 AÑOS
200 COMBINADO	MASCULINO	INF B 12 AÑOS
200 LIBRE	FEMENINO	INF B 12 AÑOS
200 LIBRE	MASCULINO	INF B 13 AÑOS
200 LIBRE	FEMENINO	INF B 13 AÑOS
200 LIBRE	MASCULINO	INF B 14 AÑOS
200 LIBRE	FEMENINO	INF A 10 AÑOS
200 LIBRE	MASCULINO	INF A 11 AÑOS
200 LIBRE	FEMENINO	INF B 11 AÑOS
200 LIBRE	MASCULINO	INF B 12 AÑOS
400 COMBINADO	FEMENINO	INF B 12 AÑOS
400 COMBINADO	MASCULINO	INF B 13 AÑOS
400 COMBINADO	FEMENINO	INF B 13 AÑOS
400 COMBINADO	MASCULINO	INF B 14 AÑOS
Calentamiento Inmediatamente despues de terminada la sesión 6		
SESIÓN 7, JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER		
50 PECHO	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
50 PECHO	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
200 LIBRE	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
200 LIBRE	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 ESPALDA	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
100 ESPALDA	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
400 COMBINADO	FEMENINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER
400 COMBINADO	MASCULINO	JUV A/JUV B/ MAYORES Y MASTER